



De conformidad con lo dispuesto en La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el informe favorable de fecha 11 de marzo de 2020 de la Abogacía del Estado del Departamento,

ESTA PRESIDENCIA, ha resuelto:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de **"SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA"** con nº de expediente: 2020 00000002, a adjudicar por el procedimiento abierto simplificado abreviado, en este Centro Directivo.

Firmado digitalmente

Madrid, 23 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DEL CNIG

Fdo: Lorenzo García Asensio